usticia y Derechos Humanos celebrada el día o4 de Junio del año 2021

Buenas tardes compañeros regidores y público en general. Bienvenidos sean todos ustedes con fundamento en los artículos 27,49 fracción II y III de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco y los artículos 47 fracción décima 49 y 59 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito convocarlo es a la sesión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en coadyuvancia con la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, siendo las 12 horas con 10 minutos que el día Viernes 04 Junio del año 2021, doy inicio a la sesión de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para tal efecto se pasa lista de asistencia y verificar si existe el quorum legal de los integrantes de la Comisión Edilicia de Derechos de Justicia y Derechos Humanos, Regidor Rodolfo Maldonado Albarrán presente, Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez presente, Regidora Gemma Azucena Pérez Álvarez presente, Regidora Maria Esther Villaseñor Loeza presente, Regidor Juan Solís García presente, Regidora Evangelina Delgado Rivera presente, Regidora Q,F,B, María Laurel Carrillo Ventura presente, Regidor Saúl López Orozco presente, Regidora María Zuño Gazcon presente, Regidora Sofía Mendoza Amezcua presente, y su servidora licenciada Carmina Palacios Ibarra presente, habiendo un total de 10 de 11 integrantes estamos con quórum de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Regidor licenciado Eduardo Manuel Martínez Martínez presente, Regidora Gemma Azucena Pérez Álvarez presente. Regidora María Esther Villaseñor Loeza presente, Regidor Juan Solís García presente, Regidora Evangelina Delgado Rivera presente, Regidora María Laurel Carrillo Ventúra presente, Regidor Saúl López Orozco presente y su servidora Regidora Carmina Palacios Ibarra presente, habiendo 7 de 8 integrantes de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, tenemos quórum, por lo tanto se declara la existencia de quorum lega para la celebración de esta sesión todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco para llevar a cabo dicha sesión propongo ustedes el siguiente orden del día Primero lista de asistencia y declaración de quorum legal, segundo aprobación del orden del día tercero aprobación del acta de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de fecha 25 de Mayo 2021 cuarto análisis estudio y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos con acuerdo número 229/2016 en el que se propone a este H Ayuntamiento apruebe la implementación del Programa Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco quinto asuntos generales sexto clausura de la sesión, por lo que les pregunto compañeros Regidores y Regidoras si están de acuerdo en la propuesta del orden del día los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano votos a favor votos en contra 0 abstenciones 0 contras con 7 votos a favor de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y 10 votos a favor de 11 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se aprueba por mayoría simple, en cuanto al primer y segundo punto se dan por desahogados toda vez que ya ha sido corroborado y se iniciaron formalmente con la sesión en cuanto a la existencia de quorum se confirma la existencia legal de los integrantes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, así como la comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, continuando con el tercer punto les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del acta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos, la cual se llevó a cabo 25 mayo del presente año, y le está siendo entregada con anterioridad, asimismo le solicitó omitir la lectura de la misma si están de acuerdo en favor de manifestarlo levantando su mano votos a favor, abstenciones, en contra con 6 votos a favor, en la comisión perdón me abstengo el Regidor Eduardo, con 5 votos a favor, de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y 2 abstenciones, en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, son 8 votos a favor 2 abstenciones y 0 en contra se aprueba por mayoría simple, en cuanto al que en el cuarto punto es análisis estudios y en su caso aprobación del Dictamen del Programa Municipal de Derechos Humanos con acuerdo número 229/2016 en el que se

28

1

A C

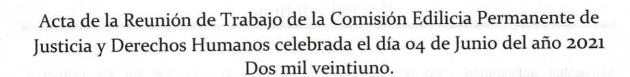
propone a este H. Ayuntamiento apruebe la implementación del Programa Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, de acuerdo al artículo 115 Constitucional el Municipio es la base territorial política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos y es el nivel de gobierno más cercano a las personas, por lo tanto no puede ser ajeno a la implementación de esta nueva cultura de derechos humanos, en este sentido es necesario que las y los funcionarios que gobernamos asumamos el compromiso de promover respetar proteger y garantizar los derechos humanos de las personas el Programa Municipal de Derechos Humanos que tiene como fin ser una guía de referencia en el actuar de la administración en materia de Derechos Humanos para beneficio de las personas que viven y transitan dentro de nuestro municipio con esto asumimos el compromiso con las personas de velar por sus Derechos Humanos el presente diagnóstico proporciona un panorama general de la situación de los Derechos Humanos dentro del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, la metodología empleada para su elaboración incluye diversas estrategias de investigación entre ellas documentales y de campo que también en consideración información generada por distintas dependencias e instituciones y comprende diversos estudios análisis estadísticas e informes entre los datos y estadísticas consultadas resalta la información oficial obtenida de las siguientes dependencias y organismos Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Instituto Nacional de Estadística y Geografía del INEGI, Consejo Nacional de Población CONAPO y el encargado de Seguridad Ciudadana, en un estudio realizado a la población de Puerto Vallarta nos hace una muestra representativa de la percepción sobre la situación de los Derechos Humanos y las problemáticas más recurrentes que se viven dentro de nuestro Municipio esta se llevó a cabo con niñas niños y adolescentes así como hombres y mujeres de distintas edades personas indígenas y con discapacidad nos preguntamos qué hace un defensor municipal de los Derechos Humanos su objetivo es coadyuvar con la protección la observancia el respeto la garantía el estudio la promoción y la divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano al ser el municipio el ámbito que tiene trato frecuente y directo con los habitantes la operación propuesta es propiciar el acercamiento con el responsable o los responsables o las responsables del Programa Municipal de Derechos Humanos para informarnos buscar opciones y la pertenencia en ocasión de implementar prácticas políticas o campañas de Derechos Humanos en el Ayuntamiento implementar prácticas políticas de los Derechos Humanos que no sacan reflexionar y continuar hacia delante dentro de este dictamen que estamos presentando los temas prioritarios dentro del Programa Municipal de Derechos Humanos, son sus ejes transversales que es la participación social, la transparencia, la no discriminación, la perspectiva de género, la sustentabilidad y la planeación presupuestal con perspectiva de Derechos Humanos lo atendió lo anterior atendiendo en todo momento a los principios de universalidad interdependencia indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, les presentó originalmente esta iniciativa la presentó el entonces Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado, quise estamparla y ponerla dentro del Dictamen para que se den cuenta ustedes la base toral de lo que en su momento el entonces Regidor licenciado Juan Gonzalo proyectaba para llevar a cabo este Programa Municipal de Derechos Humanos, cómo verán el dictamen tiene el propósito de resolver la iniciativa presentada por el Regidor consistente en la propuesta para la aprobación del Programa Municipal de Derechos Humanos, dentro del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, la iniciativa se aprobó mediante el acuerdo y división número 00229/2016 de fecha 30 de agosto 2016, dicho acuerdo fue turnada a las Comisiones Edilicias permanentes de Justicia y Derechos Humanos, así como a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales en este dictamen están incluidos los antecedentes que originalmente propuso el entonces Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado, esto con la finalidad de darnos cuenta de las actualizaciones realizadas por esta comisión que representa su servidora como Presidenta de la Comisión edilicia de Justicia y Derechos Humanos y la labor que se ha realizado en cuanto a la investigación de campo en donde se realizan las

siguientes actividades para conocer de manera real la situación de los Derechos Humanos dentro de nuestro Municipio y asimismo darnos cuenta de la auténtica aplicación de la legislación y la práctica de actos protectores en cuanto a los Derechos Humanos, en el periodo del 2018 se empezó a trabajar en las diferente en las diferentes dependencias en la 42 los temas prioritarios dentro del Programa Municipal de Derechos Humanos sus ejes transversales son la participación social, la transparencia y la no discriminación, la perspectiva de género, la sustentabilidad y la planeación presupuestal con perspectiva de Derechos Humanos, lo anterior atendiendo en todo momento a los principios antes mencionados dentro de este dictamen manejamos los estándares Internacionales, Nacionales, Estatales y Municipales en materia de Derechos Humanos el segundo objetivo es institucionalizar las políticas públicas de los Derechos Humanos dentro de nuestro municipio el objetivo es tercero es generar una convivencia social basada en el respeto de los Derechos Humanos estos objetivos a la vez están debidamente organizados los objetivos son particulares instancias responsable como pueden ver en el estudio y en las gráficas que tenemos aquí se hizo un recorrido con todas aquellas dependencias que están encargadas de los Derechos Humanos como es el Órgano de Control Disciplinario en materia Laboral, también tenemos la gráfica de la Procuraduría Social y que es cuáles son los Derechos Humanos más vulnerados dentro del este dictamen consta de 114 fojas que está ya dentro de sus correos no se les imprimió por la misma cantidad de hojas que son, pero estaban ya incluidas las observaciones que en su momento le hicieron llegar a su servidora y por lo tanto podemos ver todo lo que realmente nos hace falta en cuanto a la aplicación en las diferentes dependencias de lo que es los derechos humanos nos dimos a la tarea de buscar del 2018 a la fecha todas las quejas que recayeron dentro de lo que es este los Derechos Humanos Estatal y la verdad si se han ido este sacando a flote sin embargo no tiene que haber ninguna queja sigue o sea por qué llegar a ese grado de que nos pongan la queja al municipio y en el 2018 se contó con una cantidad hay otra gráfica si se dan cuenta este las personas que tienen el VIH es una gran cantidad y no nos damos cuenta en cuestión esto es obtenido de la comisión estatal de Derechos Humanos es alarmante de veras el cúmulo de quejas que realmente se han ido este tomando en cuenta que se han ido y que se han ido mesurado en el 2018 tuvimos 635 quejas en las diferentes rubros en el 2019 tuvimos 300 y en el 2020 pues bajaron un poco pero realmente sí que es alarmante sí se dan cuenta de actos, si se dan cuenta los delitos cometidos a personas en el año de enero a la fecha ya este llevamos una gran cantidad de lo que es aquí hicimos una gráfica general para que vean ustedes cuales son los más frecuentes en lo que va de este año v sin embargo tenemos que hacer referencia y tenemos que ver que en cuestión de derechos humanos nos falta mucho todavía por aplicar los objetivos y las líneas de acción de los derechos humanos de grupos específicos también se han visto vulnerados entonces tendremos que darle prioridad a esto así como viene aquí en seguridad pública estos han sido la violación de derechos a la legalidad es la que más se ha llevado en cuanto a quejas por eso la pusimos con negritas en el Ayuntamiento Constitucional las violaciones más frecuentes las que están en negritas son los Derechos Ambientales los Derechos a la protección de la salud, el derecho a la integridad personal, entonces realmente esa alarmante y esto viene de las cifras directas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Desarrollo Integral para la Familia en DIF tenemos también algunas, la violación al trato digno la violación a los derechos de las personas de la tercera edad que son donde se practica el que ellos estén más cómodos y es una parte que tiene que estar sensibilizada a intestino manejamos esta sensibilidad dentro de nuestros funcionarios vamos a seguir con este tipo de quejas son aproximadamente 621 que entonces realmente es alarmante no tiene que haber tantas siguiendo la misma línea se desglosan los actos más recurrentes en el año 2018 estos son del año 2018 esta 600 en la misma frecuencia la vio la mayor población en el 2019 viene siendo la prestación indebida de la Dirección Pública la violación al derecho a la legalidad y Seguridad Jurídica

25

3

W



la detención arbitraria y las lesiones es la que más que quejas tuvo dentro del año 2019, el H. Ayuntamiento que así va dirigida la queja la prestación indebida del servicio público la violación a la protección de la salud fueron las quejas más recurrentes dentro del 2019 y en DIF volvemos al ejercicio indebido de la función pública y la violación a los Derechos de los Niños, ósea hay quejas, esto tiene el departamento que realmente tenemos que observarnos tanto base el departamento también tenemos que ver quiénes son los encargados y si no son los idóneos para estar en ese lugar se tiene que hacer un estudio para poner a la persona idónea en el 2019 fueron 125 quejas en total pasamos al 2020 y se hace un recuento de las que están en negritas son las más recurrentes en Dirección Pública Tránsito y Bomberos así como en el Ayuntamiento que es la violación a los Derechos Ambientales esto es preocupante esto de la violación de los Derechos Ambientales ha sido muy muy recurrente entonces debemos de ver qué es lo que pasa que tanto le estamos dando a nuestra ciudad esté martirizados llevando cosas indebidas dentro de lo que es nuestro medio ambiente igual a violación de los Derechos a la Igualdad y el trato digno y vuelven a ver otra queja esté en violaciones a los Derechos del niño en lo que va del 2020 fueron 267 quejas y que de estas podemos decir es que ya no hay nos dimos a la tarea también de ver las que estaban en archivo y las que eran este acumulables realmente hay muchísimas quejas acumulables este yo saqué una estadística y si se le está dando tratamiento sigamos este avanzado en cuestión de eso pero necesitamos apretar más por eso la importancia de este Programa Municipal de los Derechos Humanos, para que todos los que estamos dentro del Municipio como funcionarios sepamos cuál es nuestro cargo y cuál es nuestra función al aplicar los Derechos Humanos aquí y tenemos el link de lo que es este la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que ustedes quieren entrar y darse de éste una revisada a que son números reales los que estamos poniendo en lo que es que estamos manejando este nos dimos a la tarea de ponerle en link , en los meses transcurridos del último año se desglosan los actos más recurrentes igual de la misma manera que es violación de Derechos a la Legalidad y Seguridad Jurídica detención arbitraria en Seguridad Pública en el Ayuntamiento viene siendo la violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica este de negritas es el más recurrente y vienen que no podemos minimizar tampoco los otros sin embargo si tenemos que ver cuánto así cuántas veces están la recurrencia en cuanto estas quejas están en negritas y aquí tenemos una gráfica en el 2018 fue de 60% en cuanto a quejas y en el 2019 bajo que fue un 12 % fueron las quejas que son atendidas y también en el 2020 vuelven a subir va a 26% entonces este por eso la necesidad de saber y detener a todos los que estamos dentro del Municipio el saber del respeto a los Derechos Humanos y que es el alcance que tenemos cada uno dentro de nuestras áreas y en el 2021 el número de quejas como ven estamos principiante es el 2% esperemos que nos suba y que siga así en este sentido es necesario la aprobación e implementación del Programa Municipal de Derechos Humanos, para atender esta situación urgente y que prevalece dentro de nuestro municipio por ello, es que se considera viable procedente la iniciativa en análisis con los cambios sugeridos proponiendo y sometiendo a su consideración el contenido del Programa Municipal de Derechos Humanos, que ya incluye las observaciones y adecuaciones sugeridas hasta el mes de mayo del 2021 quedando de la siguiente manera; aquí viene lo que es el objetivo general de lo que es el programa de Derechos Humanos vienen los objetivos específicos, que sus correos está el documento en digital esta es la estructura de cómo quedaría lo que es el Programa Municipal de Derechos Humanos, viene siendo objetivos general, objetivos específicos, los objetivos estratégicos, las líneas de acción en cuanto a los Derechos Humanos y los grupos específicos, temas prioritarios que viene estructura como lo comentaba ya viene como como implementaría cada uno en cuanto a los objetivos estratégicos, y esto sería lo de los derechos de los grupos específicos vienen sus elementos los ejes transversales vienen hay este definidos como están, las obligaciones que tenemos dentro de este Programa Municipal, los plazos en los que se debe de

seguir y esto concuerda con el Plan Municipal de Puerto Vallarta, viene adecuado tanto con el plan municipal de Puerto Vallarta como con el plan 2030 que maneja la Federal, si alguien tiene algo que decir están los micrófonos abiertos concedo el uso de la voz para quien quiera participar en la voz del Regidor Sindico Eduardo Martínez, gracias buen día para todos, me parece muy importante la iniciativa de tener un programa sobre todo este plan de Derechos Humanos municipales porque al final del día las políticas públicas, quienes sentimos o tenemos el tacto más directo con la ciudadanía son Municipios en este caso sin embargo yo invitaría regidora presidenta, a que le demos más análisis a tu propuesta por los siguiente, el análisis que tú plasmas que ahorita no mostradas con gráficas tal parece que el Municipio Puerto Vallarta, está plagado de violaciones a los Derechos Humanos y más en los rubros que marcas como negrita in embargo no dices cuáles prosperaron y cuáles no al no tener ese diagnóstico aterrizado de cuales prosperaron y cuáles no deja en total estado indefensión a que esto pueda surtir efecto con una política pública real te pongo un ejemplo hace poco hubo una queja, y la comisión le sugiere al Municipio que el quejoso amplíe porque los elementos que aporto no fueron necesarios para poder emitir una recomendación o algo definitivo al Municipio, pero para la sociedad ya quedó como que el Ayuntamiento está violando los Derechos Humanos en este caso a un ciclista que hubo una queja hace poco, que él se quejaba de que el elemento de tránsito, violó sus Derechos Humanos y así como en su aspecto como su ejemplo de puedo nombrar varios que no han llegado a su culminación inclusive mencionaba en tu página 69, en relación a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos del Municipio y con negritas pusiste violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica detención arbitraria pusiste allanamiento de morada, es asunto sigue en Fiscalía, luego el tema de robo, no hay carpeta de investigación a lo que voy si no hacemos un procedimiento adecuado como marca la norma, para poder realizar un Programa Municipal de Derechos Humanos, como debe de ser involucrando la sociedad involucrando realmente las instituciones no con solicitudes vamos viendo hace rato decías con tus gráficos todo lo que lo que supuestamente el Municipio está violando estas violentando en base a tus números pero simplemente el Estado, y que quede claro que no se base a mis números, es en base a lo que dice la comisión estatal de Derechos Humanos son números verdad e inclusive sí qué no debe haber ninguna queja, tengamos en cuenta, en la voz del Sindico, haber Regidora te dejé hablar permíteme comentarte es como si le dijeras a la sociedad no debe haber demandas, no me porque no, para eso está la ley y por eso le prevé el Derecho al ciudadano a quejarse por eso hay lineamientos internacionales por eso no prevén la norma, aquí el punto es ver cuántas quejas, que mencionaste con los números que maneja la Comisión Estatal qué son números de quejas una cosa son números de veces que la ciudadanía se ha quejado y otras cosas cuántas han prosperado al no tener ese dato por un lado por el otro lado el estado en colaboración con la sociedad civil prioriza y define las acciones , no sé, en qué momento se haya por decir convocando a los colectivos como cuando se hizo el tema de violencia de género hubo que colectivos y no uno hubieron muchos que se asentaron aquí a debatir para que se legislara en relación de la violación de los derechos humanos, en cuanto a la violencia de género así como en su rubro está ambientalistas está N número de colectivos y la ciudadanía que yo sepa no se hizo un diagnóstico en ese sentido no lo hay entonces los oficios que de alguna manera de forma unilateral te emite cada institución, de lo que supuestamente ha sucedido, bueno también es su informe pero mesas de trabajo para llegar a una conclusión para lograr un Programa que puede funcionar para unas políticas públicas, con elementos reales, desde mi punto de vista no lo contiene tu propuesta lo que yo sugiero es vamos haciéndolo con todos esos elementos, por supuesto que esto es muy positivo ahora tu manejas hay varias líneas de las cuales pareciera que el Ayuntamiento no ha hecho al respecto para actualizar sus ordenamientos hoy en día los Reglamentos Municipales la gran mayoría se han actualizado de lo contrario existen convenios internacionales para que el control difuso se dé, por qué estos reglamentos

201



A

realmente no estuvieron actualizados haciendo hubiéramos de recomendaciones de la corte interamericana por qué el Municipio Puerto Vallarta, anda haciendo violaciones de derechos humanos a diestra y siniestra y no es así, a lo que voy es que vamos haciéndolo pero cumpliendo todo lo que debe ser Regi, aquí mira en este manual te marcan los lineamientos, etapas del proceso, para un programa, planeación elaboración, implementación, monitoreo, evaluación, esto tiene el A, B y C y ese A, B Y C, yo lo copeo y lo pego y lo copio y lo pego, no son datos reales, ese es el punto que los datos que aquí no son los datos que necesita el gobierno de Puerto Vallarta para generar un programa un plan necesitamos hacerlo, si ya lo había yo comentado en corto Regi haciendo esto no así el porqué de esta manera si lo aprobamos va a haber problema porque hay copi page y de entrada yo mi voto es en contra, yo lo que sugiero va molos postergando para poder analizar y hacer ejercicios como realmente lo marca una vez haciéndolo a hora si vamos exhibiendo a las a la sociedad sabes que si es cierto tantas quejas pero de esas solamente tenemos esto que realmente han surtido efecto entonces fíjese solo existe una recomendación al Municipio en el 2021 ahí no dice al no decirlo sí y luego el 2021 va otra recomendación y otra que es de carácter general para 125 municipios, esos datos que no vienen, ahí dice que somos unos violadores de los Derechos Humanos de acuerdo a las gráficas, y no es cierto no ciertos hasta nos galardonaron en la sede de la administración pasada vino la Comisión Estatal de Derechos Humanos y reconoció el Presidente, reconoció al Municipio por qué estamos trabajando en pro de la no violación a los Derechos Humanos, yo invito a mis compañeros te lo comento también a ti vamos metiéndole más trabajo vamos haciéndolo de la forma adecuada para que los datos que vienen contenidos aquí, sean datos reales y no el copi page, porque ese copi page lo aprobamos nos va a rebotar arriba, es cuanto, en la voz de la Regidora Carmina Palacios, bueno a mí me gustaría nada más este hacer la réplica en cuanto a ciertamente allí éste es el panorama general no viene este especificado cuáles ya están porque la enlace la licenciada Nicolasa jamás ha querido dar una cifra de cuáles son, no yo de primero pedí trabajar con ella pero no se ha podido realizar pues si no tenemos accesibilidad y esa ganas de realmente demostrar que podemos realizar y ver y plasmar lo que son los derechos humanos es como decir me están felicitando pero no me están diciendo cuáles fueron los que aquí se llevaron a cabo, están felicitando pero tampoco me dieron una cifra donde me dijeron estás eran las quejas estas eran las recomendaciones y esto es lo yo hice nada más la felicitaron y yo estoy de acuerdo que muy bien nos feliciten, por hacer este programa porque es un impulso para darle seguimiento a la buenas cosas que venimos haciendo como municipio y no encerrarlo englobarlo, una realidad es que estamos muy lejos de saber lo que son los Derechos Humanos y entonces yo lo quisiera someter a votación, si se da qué bueno y si no lo vemos a ver qué quisiera pedirles autorización para darle el uso de la voz a licenciado salvador López Arechiga, en la voz del Licenciado Salvador López Arechiga, buenas tardes Regidores me tocó ser parte del área técnica, ciertamente hay una metodología para elaborar no solamente programas y normas, que curiosamente el día de hoy se hacen señalamiento muy preciso de la metodología cosa que yo he estado insistiendo desde el pasado, que cuando propongamos un reglamento sigue una metodología que está plasmada la norma ya que pocas veces la seguimos eso es una realidad ahora perfecto sigue el tema de perfeccionar ese documento en seguir una metodología pónganse de acuerdo en el sentido que se podía hacer lo que hago señalar si leyeron bien el documento el número que precisa ahí son de hechos denunciados, que significa esto, que hay un individuo, hay un ciudadano, quejándose de una posible ilegalidad sí, entonces si calculamos el número de habitantes que tiene Puerto Vallarta, y sacamos el porcentaje que equivale 600 y tantas su porcentaje bien reducido, bien reducido y también como en el escenario lo siguiente, cuántas violaciones no se denuncian, en estadísticas reales se ha manejado que el del 100% o del 10% de todo los hechos violatorios de Derechos Humanos el 30% es el que se denuncia, es resto se queda volando, entonces esto nos da un panorama no

es di ponerse en la alarma simple sencillamente es un panorama real de lo que tenemos como prestar atención en ciertos detalles, si estos datos ciertamente no son tan reales y precisos por qué no lo son, comenta si no se trató de cooperar con la comisión desde el inicio de la administración un acercamiento con barrón, quedaron de enviar una persona no le enviaron el tránsito lo hicieron por conducto del enlace una y oficina que tenía la Presidencia Municipal para atender las quejas para el seguimiento ahora, como lo dijo la regidora se pidieron informaciones y no se generaron concretamente, entendemos cómo se maneja el tema de la política lo cierto es lo siguiente, los datos ustedes ven ahí son datos reales no son datos inventados, lo que sí tenemos que entender es que ese porcentaje mínimo del 1% y el 2% que representa o menos de ese punto, los ciudadanos Vallartenses que estamos expuestos a diario ustedes pueden valorar yo les pregunto son que Regidores creen que el tema de mujeres está bien tratado por las políticas públicas tenemos una declaración general de que viene desde CONAVID a nivel nacional que Puerto Vallarta están rojo y le dan seguimiento se han venido siendo acciones tendientes a tratar de mitigar e impactar eso, pero no se ha logrado al 100% no se ha/ retirado la declaratoria de alerta de violencia de género, tenemos un número rojo todo eso es un dato real, no es invento ahora si queremos sacar cuántas mujeres son violentás realmente, lo que maneja la Fiscalía su número muy reducción una realidad entonces la pregunta qué hacemos tenemos que partir de un punto específico para cada turno y es de los informes que maneja las dependencias públicas que es información pública para darnos una idea o parámetros una Dirección no es algo determinante y real que realmente si a mí me preguntan cuántas violaciones pueden comer como Abogado épica de abogado son infinitas rebase número de las 600 que maneja son militantes si lo vemos a diario se violentan por Seguridad pública, reglamentos, que son las dependencias más expuestas al contacto con la ciudadanía las Direcciones, Planeación, Padrón Licencias, Seguridad Pública, son las que están todo el tiempo en contacto con la ciudadanía y son los que constantemente no sé, si intencionalmente algo intencionado por negligencia se violenta en los Derechos entonces nada más para que vean el enfoque yo estoy de acuerdo con el Regidor Eduardo, si queremos hermetizar el tema de metodología para probar solamente este programa, es un Programa que los Reglamentos de son de carácter muy poquito más firmes en cuanto a regular conductas de los ciudadanos yo estaría de acuerdo al 100% aquí es que se haga el ejercicio este programa lo pusieron desde el 2016, checamos algunas actualizaciones de datos en cuánto avance y tenemos un avance citamos del 1 a l 10, tenemos a más del 30% sí pero aun así, se requieren, ajustes para implementar esas medidas y lo vemos aquí en el pleno cómo se maneja el tema del tratamiento sí vamos ahí viendo el tema de las minorías que son la oposición como son tratadas en el mismo pleno, lo vemos a diario las sesiones y no es nada nuevo es evidenciado en los propios vídeos de información pública, tenemos que cambiar su forma de pensar y claro si debemos hermetizar y corregir cuestiones de información adelante yo no veo yo pediría nada más este que sus equipos técnicos acercarnos para ser exitosa trabajando ya por qué llaman a los documentos no hay información de regreso de retro alimentación y en la hora de aprobar se hermetiza el procedimiento yo estoy en el acuerdo completo con el licenciado Eduardo de seguir una metodología se siguió una metodología, por eso yo quisiera las precisiones estaba haciendo notas concretamente a que se refería a ciertos datos estadísticos, esta la razón por la que se puso esa manera y sim leyeron bien, denuncias, hechos denunciados porque como señaló la Regidora no todos esos hechos denunciados prosperaron uno se acumularon si son menos en número otros la gente por ir a Guadalajara o por estar siendo citada no va a ratificar ya no le dan seguimiento eso no significa que nos vean sus Derechos si te haces esa parte nos da un panorama o un dato específico no es determinante pero si nos ayuda a entender una realidad que vive en Puerto Vallarta en ese tema, no entonces yo nada más de la participación del área técnica diría yo estoy de acuerdo con él, esperemos que quien adelante cada propuesta que se propongan en este

25



X

pleno, si se sigue la metodología que tiene que seguir sé porque otro gallo cantaría yo diría para el tema de modificación de reglamentos también porque es una metodología que debe seguir eso sería la más el tema de Participación en Datos Estadísticos son reales nada más que está malinterpretando cuando hablamos de quejas son hechos denunciados de 600 y picos que habla no todos prosperaron sí, una quedaron en el camino es más más de la mitad de esas quedó en el camino no porque el dicho que no hay una violación sino porque la gente se desesperó de que están citándola, citándola y no ven resultados dicen que así se quede, que se hace se sobresee por la falta de interés de la misma parte entonces ahí quedamos en el limbo hubo o no violación al Derecho por eso decíamos esta parte es importante como un catalizador de decirnos cómo está la situación ciertamente ocupamos, o no ocupamos ustedes como Regidores, Ciudadanos de Vallarta sabe no esa parte yo diría eso nada más ponerlo el tintero del área técnica si hay que pulirlo, para el tema de metodología yo creo que el equipo está abierto, para el resto de los equipos si así lo sugieren ustedes sé lo que es mandar a otra sesión ya es decisión de ustedes, gracias, en la voz del regidor Juan Solís y después al Sindico Eduardo, buenas tardes Presidenta de la Comisión y demás compañeros Regidores, y personas que aquí nos acompañan, cuando miraba tu gráfica la verdad si me preocupo al ver esos números pero ya que escuche al compañero Salvador la verdad este pues ya me aclaró un poco el tema panorama porque si es un número si no se aclara impactan y más que como fui parte de la administración pasada en el día internacional de los Derechos Humanos vino el presidente estatal de la Comisión de Derechos Humanos a felicitar al Ayuntamiento por el buen trabajo que se había llevado hasta ese momento, entonces digo a caray hemos retrocedido tanto pero me aclara ya con la explicación que hace el compañero porqué bueno porque como dice que tomamos en cuenta la población que tiene Puerto Vallarta, entonces con esas cantidades por heces mínimo pero si no se aclara, pues si se impacta los números, y las gráficas y bien decía el compañero ya me ayudó con los que yo iba a decir no es una cosa es la cantidad de quejas y otra cosa es que ya no le se dio seguimiento otros también no presentó sus quejas pero no porque presenten la queja que hay que decir que se violentaron sus derechos, entonces pues bueno gracias licenciado que me ayudó aclaró poco más el panorama persigue consideró lo que dice el compañero Eduardo, porque no lo dejamos en otra mesa trabajo y otra sesión, para probarlo, ya habiendo más detalladamente todos los detalles en cuanto, en la voz de la Regidora Carmina Palacios, y si es muy importante leer por qué si no leemos no entendemos si entonces es muy importante darle lectura para que así podamos definir y desmenuzar qué es lo que se quiere y cuál es la intención que tiene este Programa Municipal, le doy la voz al Síndico y después a la Regidora Esther, en la voz del Sindico gracias Presidenta por supuesto que la intención es buscar la manera de que se haga pero vamos haciendo el procedimiento adecuado hace poco ustedes participaron todos aunque él aun los que todavía no eran regidores en un en la realización de un Programa o el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, una metodología e inclusive se pegaron convocatorias para que la ciudadanía participara participó en las Delegaciones nosotros aquí las plazas para que precisamente para generar datos reales esos datos reales no genera números esos números traducidos en políticas públicas pues no nos realineamiento a lo que a lo que voy es que independientemente este o no atinada la metodología ya el tema es que ahorita esta propuesta no trae los números correctos por eso no es conveniente aprobarlo, inclusive quiero hacer un paréntesis en nuestros números los números que aparecen en la comisión estatal son números de quejas que presentan todos los ciudadanos en esa comisión también a violaciones de carácter federal, estatal y en su caso municipal, esas violaciones de carácter municipal las quejas que van acusando el municipio no ascienden ni al 10% de esas cifras por eso la razón que me empecinado a que hagamos el trabajo de hacer todo el tema de hacer la convocatoria a la gente a traer por ejemplo que realmente han sido quejosos a ver cómo está tu situación que nos que nos dé al final un número para poder aterrizar en políticas



justicia y Derechos Humanos celebrada el día oa de junio del año 2021

públicas, por supuesto que yo no estoy en contra de que esto avance estoy a favor pero vamos haciéndolo de la manera en donde los datos que vamos a probar sean los reales ese es el punto fijo y obviamente hechos Salvador y Presidenta de la Comisión, me pongo a disposición para lo que lo que tenga que coadyuvar con que éste programa se haga y lo que hay que hacer los compañeros de desarrollo urbano insisto acaban de terminar un ejercicio similar vamos yo les puedo decir ya nada más dame 1, 2, 3 sí cómo lograrlo espera a que realmente este documento nos funcione no como estrategia como lineamientos para hacer políticas Públicas, en esa materia es cuánto Presidenta gracias. en la voz de la Regidora Esther Villaseñor, yo nada más quería comentarlo Regidora aquí creo que la intención del Síndico no es frenar esto, sino que salga de una manera correcta aunque sean datos como mencionaba el Licenciado, que muchos porque los volvieran a citar, paran su proceso nos manejamos estadísticamente se utilizan las estadísticas para hacer algo como mencionó también con el Programa Municipal estuvieron poniendo las Delegaciones este cómo están donde los ciudadanos participaban y ponían pues de acuerdo a las vivencias por así decirlo entonces sí me parece que es importante aunque no sea un dato certero o sea manejarlo pues no darlo o no pasarlo por alto que si se muestren los datos, qué adelante regidor Saúl gracias, en la voz del Regidor Saúl López, buenas tardes presidenta buenas tardes Regidoras y Regidores y todos los que nos acompañan aquí en Sala de Cabildo creo que el tema de Derechos Humanos y el tema de un Programa de Derechos Humanos, no se debe de aplazar más independientemente las estadísticas el tema Derechos Humanos y se debe de poner mayor atención se debe de tener más personal Puerto Vallarta tiene sólo una persona sólo una persona encargada de derechos humanos y no puede ser posible un programa Regidora, Síndico y Regidores en el tema derechos humanos, no debe de ser complicado y tardado puedes estipular en el mismo Programa Regidora que se realice todas las acciones que el síndico está comentando pero el programa ya se debe aprobar xa tenemos que aprobarlo si quedo en ésta sesión que sigue estarían creo que nos hemos retrasado mucho en implementar incluso porque no hasta una dirección de Derechos Humanos en Puerto Vallarta con sus instalaciones con un personal adecuado y con mucha capacitación porque el tema de Derechos Humanos a pesar de que Vallarta está bien, ha sido reconocido pero no es un tema que podemos dejarlo estamos bien y no pasa nada no todos los días se violenta en personas y por ciertas circunstancias no se le da seguimiento a su caso a su tema a su queja a su denuncia, sean las que sean, creo que no se debe aplazar este tema regidora y has trabajado muchísimo yo te pediría por ejemplo que este Dictamen de 114 hojas, la resumas en 6 u 8 y 10 hojas nada más, en lo que se programa específico y en donde se invita y se especifica que se va a trabajar en toda la metodología que dice el síndico, pero que el programa ya sé autorice el tema Derechos Humanos no está en que si se complementan un informe o no sino que simplemente inicialmente nos apoyamos en el Programa de Derechos Humanos en ese programa que se analice todo lo que se tenga que hacer en lo sucesivo una vez aprobado el programa para hacer el seguimiento y todo lo que tengo que hacer que comenta el Síndico como el tema del Programa de Desarrollo Humano que lo contemple este Programa que se lleva a cabo pero que ya se autorice no se puede aplazar y no solamente puede tener una sola persona encargada en Puerto Vallarta en el tema de Derechos Humanos, solamente una persona está encargada de Derechos Humanos en persona es cuanto Regidora muchísimas gracias, en la voz de la Regidora Carmina Palacios, gracias Regidor bueno yo insisto de manera puntual, algunas de las palabras que en su momento el señor síndico dijo en otro en otro o sesión que el papel tiene que estar para darle impulso y seguimiento si no hay nada no hay avance y no hay nada, aquí hay un trabajo realizado y se va ir puliendo conforme vayamos trabajando yo nada más es lo cito nada mas sus propias palabras del síndico, entonces someto a su consideración si este Dictamen está a favor o en contra de quienes están a favor por la Sesión de Justicia y Derechos Humanos, favor de levantar su mano, 7 de 11, quienes estén a favor de la





Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales favor de levantar su mano, no solicitaste en la otra, abstenciones y en contra, perdón, votos a favor 6, votos en contra 1, abstenciones 2, creo que ahí hay una confusión me gustaría que hubiese repetir la votación te voy a explicar por qué, sí porque la compañera y yo entendemos que es para que se siga trabajando para que se aprobara para aprobarlo y en el seguimiento con las adecuaciones que está diciendo el síndico, me gustaría que pidieras la votación por qué hubo esa confusión haber ya lo sometidos a votación pero adelante Síndico mi voto es tajantemente en contra presidenta por qué está este programa no cumple, no tiene datos reales, la política pública, que se pueda manejar va hacer contactos irreales y sobre todo cuando este elemento no conozca la Comisión Estatal por supuesto que va a chocar porque no concuerda con estos datos reales aparte por lo que decía el Regidor Saúl, que vamos dándole avance y que se apruebe por supuesto que no es lo correcto porque aprobar esto así y en el transcurso de vamos dando la corrección correcta estamos a pegándonos algo que realmente no va a funcionar y no va con los lineamientos Estatales entonces e inclusive junto con el plan, la programación Municipal ni siquiera reúne una definición, una implementación, una característica no corresponde a un Subprograma, Proyectos y actividades, Obras, Tareas, Programas de Operación, Programas de Inversión, Responsables Directos, Responsables Recursos mínimos, información básica, Definición de Objetivos, Establecimiento de Metas, determinación de actividades, Asignación de Recursos, Aprobación de Programas, asignación de Programas o Acción de Control Justicia, Ecuaciones Financiamiento directo, colaboración y concertación este instrumento si es aprobado no va a funcionar para una Política Pública de Derechos Humanos el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; lo que vuelvo a sugerir es que hagamos el ejercicio para que éste instrumento funcione, no puede no puede ser un instrumento así cuando los propios programas traen toda la metodología todos los análisis, todas las gráficas para que de ahí nos basemos, por tal razón insisto mi voto es en contra es cuanto gracias, si adelante Regidora en la voz de la Regidora María Zuno, compañeros buenas tardes creo que esto es algo muy importante que tenemos que darle el tiempo ahorita votamos para que se siguiera trabajando en cuanto al proyecto no te escuché sí ustedes están haciéndolo de derechos humanos aquí faltan personas que son que tienen la comisión o el objetivo el trabajo yo pienso que la persona está de Derechos Humanos, se le tiene que llamar y ella tiene que poner conocimiento, conjunto con ustedes hacer el plan de trabajo de cómo quedaría los Derechos Humanos, entonces es algo muy importante como para que se apruebe así a la ligera, entonces que yo estoy de acuerdo en que se siga trabajando pero que se pula un poquito, a que se de entender mejor y con las personas que son idóneas aquí a lo que vamos a probar eso es mi opinión para que sigan este trabajando y lo veamos ósea citen a las personas que realmente tiene que estar aquí, para que ellos, estén y aporten también lo que es real porque aquí estamos hablando ya nos confundieron real o irreal, es cuanto, si gracias, en voz de la Regidora Carmina Palacios, nada más hago la aclaración Regidora que esto ha sido un trabajo no de una semana o de dos, hemos venido trabajando desde el 2018 donde ya se puso no sé si afortunado desafortunadamente no fue el Regidor donde se citaron a los grupos vulnerables porque tuvimos una reunión también tuvimos una reunión con los colectivos sí y esto es el avance de lo que ya se hizo regidora desafortunadamente llegaron ustedes un mes después donde tú me dices que tiene que hacer las personas que estuvieron las personas sí así es por eso es que se llegó a esto, sí entonces yo entendí mal porque licenciado dijo ahorita que se le ha citado a la de Derechos Humanos y que no dio la información que se requerirá, bueno textualmente voy a leerles lo que ella dijo, en beneficio la ciudadanía tuvimos un acercamiento con la licenciada enlace de los Derechos Humanos, María Nicolasa García Reynoso, y su respuesta a su haber sólo se manifestó que todo estaba bien y que se ha dado respuesta oportuna a todas y cada una de las quejas recibidas ante el departamento que ella atiende, sin tener acceso alguno a ningún expediente, la una y las 2 y las 3 veces que fui y las 4 medio sí acá una cuartilla de 2

renglones donde me decía que todo estaba bien, yo me acerqué a ella ciertamente una y otra vez, y entonces tienes que hacer el trabajo no tienes que parar y va bien, yo no digo que no, las cosas van bien porque yo estuve allí en 2 o 3 cosas de donde fue licenciado barrón el que felicitó yo estuve allí en las felicitaciones y a mí me parece bien, sin embargo somos del Primer Nivel donde tenemos que tener la información veraz y cómo se está solicitando, si se solicitó si y en su momento se solicitó a la licenciada y se vio y entonces aun no nos paramos seguimos trabajando porque con lo que ya manifestó más el trabajo realizado desde tu servidora junto con los que fuimos también hacer el recorrido, llegamos a la conclusión que efectivamente dentro de las quejas, que si ya había cosas en archivo y si se está dando seguimiento y no está el informe veras por qué no se quiere dar informe, no porque uno no lo quiera plasmar sí porque ella manifiesta que ella trabaja para el Presidente Municipal quien él, es su jefe, no para el Municipio, entonces ahí es una de las partes que nos detiene, adelante Regidor Eduardo gracias Regi, éste pidió la voz el Regidor Saúl, adelante gracias, compañeros

manifiesta que ella trabaja para el Presidente Municipal quien él, es su jefe, no para el Municipio, entonces ahí es una de las partes que nos detiene, adelante Regidor Eduardo gracias Regi, éste pidió la voz el Regidor Saúl, adelante gracias, compañeros creo que el tema de Derechos Humanos es sumamente importante para todos creo que debemos de enfocarnos en ver hacia adelante no hacia atrás el tema de Derechos Humanos, aclarando los invito a leer todo el documento en donde específicamente tal cual no específica las acciones a llevar a c, estoy de acuerdo pero que el objetivo estratégico 2 para un ejemplo habla sobre institucionalizar las políticas de derechos humanos no un objetivo particular primero dice implementar políticas públicas con enfoque en derechos humanos qué quiere decir, que este programa tiene mucho trabajo para adelante este programa no es único no va hacer el parte aguas de algo simplemente le va a dar continuidad a que se tenga un programa y un manejo de derechos humanos en cada una de las direcciones en todo el municipio estaban una pauta para seguir adelante no te está especificando qué vas a hacer qué instalaciones atener que presupuesto vas a tener pero no estoy lo que tienes que implementar, ese programa, más

adelante está diciendo que nos enfocamos en tener un programa de derechos humanos en cada una de las áreas y como se debiera ser el autorizarlo yo no va a dar trabajo nos va a seguir dando mesas de trabajo y mesas de acción para trabajar en las direcciones de acuerdo a, pero no nos está un todo, si nos está dando una área de trabajo, el que se autorice simplemente es trabajar en un Programa Municipal de Derechos Humanos, es seguir trabajándolo eso es lo que se pretende aquí, es cuanto, en la voz de la Regidora

Carmina Palacios, éste les recuerdo Regidores que todo lo que ustedes quieren mencionar es en el punto de generales, ahorita estamos en el punto de votación retomó por favor lo de votaciones y habíamos votado en la primera parte que son 6 de 11, por lo tanto yo pregunto discúlpame, Regidor pero estamos en el momento votaciones, en puntos generales to dará el uso de la vez vez del Regidor Padella Maldanada.

puntos generales te daré el uso de la voz, voz del Regidor Rodolfo Maldonado me permite, es él estaré yo soy la que llevó la aquí y en puntos generales, ustedes este toma la palabra no solo le quiero manifestar en lo personal yo me confundí también, cuando la votación a seguimiento a lo que dijo que lo que pasa es que ya se votó y estamos en

votos lo que esta votado, está votado y muchas veces los presidentes lo han dicho no y lo único es quien van contra y quién va en favor, estamos entonces vamos este abstenciones así es, votos esta abstención eran 6 votos a favor cuántos este abstenciones presidenta, si Regidor si es en cuanto al voto con gusto la palabra y si no en

puntos generales yo les solicito se manifieste, pero por respeto a mí, y por respeto y llevar la sesión está al orden del día el orden del día estamos en la votación regidor en puntos generales llegamos a lo que sigue por favor, entonces, **Voz del Regidor Juan Solís**, con tada respeta compañara que para que en una estión de develha la compañara que para que en una estión de develha la compañara que para que en una estión de develha la compañara que para que en una estión de develha la compañara que para que en una estión de develha la compañara que para que en una estión de develha la compañara que para que estamos en la votación regidor puntos generales llegamos a lo que sigue por favor, entonces, **Voz del Regidor Juan Solís**, con

todo respeto compañera que pena que en una sesión de derechos humanos aja, nos este violentado nuestro derecho, se fijan como violentan el derecho de las mujeres ustedes los hombres a caray, aquí estamos las mujeres, se puede repetir la votación se lo comentó con todo respeto le solicito toda la votación es cuanto, va, solicitó la votación y vamos de

nuevo, yo pido el uso de la voz Presidenta Regidora, en voz del Síndico Eduardo Martínez, déjame tomar la votación y te sedo el uso de la voz Regidor, si estamos para

and an early to the or the sale will be the sale with a continuous of the sale will be sale and the sale and

3

11

retomar la votación va, vamos a retomar la votación, voz del Sindico solicito el uso de la voz, voz de la Regidora Carmina, Regidor déjame terminar este punto vamos a votación y vamos ahorita te doy el uso de la voz, reunión de trabajo por parte de Justicia y Derechos Humanos, por favor, votos a favor, para que se vuelva a trabajar, para votarlo y aprobarlo y darle continuidad, abstenciones, voz del Sindico presidenta le exhorto me permita nada más hacer un comentario adelante, el votar un diagnostico que no es cierto, va en contra de esta situación, no vamos a poder solucionar el tema de derechos humanos, por eso lo estoy sometiendo y lo someto si y no pasa, vamos a mesas o no es eso lo que hacemos siempre, si no pasa hay una consecuencia jurídica si no pasa no hay problema, por qué mejor no lo postergados para hacerlo correctamente, Regidor el orden del día dice y no pasa nada si va contra lo trabajamos y lo someto a votación y no pasa nada yo estoy de acuerdo y lo llevamos a mesas de trabajo a la siguiente mesa de trabajo que bajarlo, bueno atendiendo a la solicitud del Síndico pasamos a puntos generales y dejó para la siguiente sesión el punto de votación lo someto a su consideración si queda así, o lo dejo a si, en atención a la propuesta del Síndico, votos a favor para que pasen la siguiente sesión en lo que es el Dictamen y en puntos generales yo quiero comentarles también algo para llevar a cabo en la siguiente sesión, voz del Sindico lo que pasa que sometiste a favor la votación para que pase a la próxima sesión para trabajarlo en la siguiente sesión para trabajarlo de comisión, habrá mesas de trabajo, a lo mejor intermedias en puntos generales nos ponemos de acuerdo para llegarle a la siguiente sesión Regidor Síndico, ahí ya está más entendido, adelante presidenta, sí gracias, bueno someto a su consideración que en la siguiente sesión después de las mesas de trabajo entonces dejé mi Comisión de Justicia y Derechos Humanos en coadyuvancia con Reglamentos y Puntos Constitucionales, se pueda dictaminar lo que hace este Programa Municipal, votos a favor 11 votos a favor, de la comisión de justicia y derechos humanos 8 de 8 de la de reglamentos abstenciones 0 en contra 0, quiero solicitarles en el siguiente en el orden del día qué como quinto punto en asuntos generales, después de esto quiero solicitarles a todos ustedes los integrantes de estas 2 comisiones que lleven unas mesas de trabajo y que convoquemos a todos los grupos vulnerables así como los colectivos para que dé viva voz también escuchemos cuáles son las propuestas que ellos puedan aportar asimismo a los Directores de las diferentes dependencias para que estén aquí y podamos escuchar también lo que ellos proponen y aterrizar no en cuanto a esto también este estaremos llamando a la enlace de derechos humanos para que de viva voz también escuchen y poder llevar a cabo lo que es el Programa de Derechos Humanos y darle seguimiento verdad, entonces adelante regidor Eduardo gracias, Presidenta sumando a tu propuesta yo creo que valdría la pena también nada más convocar dentro de la metodología y el proceso que va a llevar para la realización de este programa hacer la convocatoria del pueblo, mediante los conductos necesarios en las Delegaciones como como se lleva a cabo un análisis para llegar a llevar un programa de esta manera nada más los colectivos van a dar una aportación sino que pues puede ver gente que también valga la pena, todo lo que pueden argumentar si y obviamente que esto va a ser parte de cumplir con una metodología para realizar un programa en ese sentido éste sumaría la propuesta presidenta es cuánto, sí muchísimas gracias, voz de la Regidora Carmina le quiero manifiesta reservas de su conocimiento que con mi equipo y su servidora acudimos a las diferentes colonias ciertamente no se hizo la convocatoria por lo mismo de él estaba la pandemia pero no dejamos de trabajar estuvimos tocando puerta por puerta y haciendo encuestas de la gente de que si conocía o no en cuestión de los derechos humanos no estoy esté de acuerdo en esto pero también si es que si se hizo un trabajo colonia por colonia, visitamos las diferentes colonias no abarcamos todo lo que es porque son un montón de colonias en Puerto Vallarta pero sí las más alejadas, en las delegaciones entonces esto trabajos se aterrizó lo tenemos nosotros este aterrizado regidor este nos dimos a la tarea esté estuvimos trabajando no podíamos convocar a la gente porque sabemos que el 2020 tenías que salir tu nada más, y con un poco grupo entonces no era

de estar citándolos porque entonces éste no estaríamos cumpliendo las medidas de sanidad que en su momento nosotros nos hicieron ver Regidor, entonces en cuestión a esto yo te pregunto este si apertura ramos nuevamente y entonces ya nada más someter a consideración el trabajo que realizado por su servidora y su equipo o igual este volverlos entonces someto a su consideración la convocatoria para ser llamado a los habitantes de Puerto Vallarta, voz del Sindico, adelante para poder someter a una convocatoria hay un procedimiento sí hoy no conocemos, la convocatoria si no conocemos qué se va a ver en la convocatoria cómo vas a votarlo, atendiendo a lo que dices Sindico, sería el trabajar para la convocatoria para llevar a cabo ahora si cómo les vamos a pedir a ello solicitarles que estén dentro de ésta, es nada más el trabajo para llevar a cabo este para llegar a la convocatoria, poner los puntos que van a ir dentro de la convocatoria para llevar a este Programa Municipal, voz del Regidor Juan Solís, quisiera preguntarle Regidora el trabajo que éste hizo junto con su equipo por las colonias siguen una metodología, voz de la Regidora Carmina, si tenemos algo, mire le puede dar el uso al licenciado Salvador teníamos porque no lo incluyen dentro del programa sí tenemos unas una serie de preguntas, encuestas y sobre eso fue como lo realizamos si con una seria de preguntas, con las cuales ellos nos estaban contestando, pero éste si me permiten el uso de la voz a licenciados Salvador López para que amplíe esta información, les pido a quienes estén a favor manifestarlo levantando su mano, voz del Salvador López, miren pedimos el apoyo de la comisión estatal no tenían algo específico para el municipio y lo aclaró en la nacional tampoco ser que claro lo único que mostró disposición para apoyarnos fue un buen consejero de la Comisión Estatal de Morelia, Michoacán y fue consejero que trabajó en un cuestionario enfocado al Municipio me dijo no hay Salvador, a nivel Nacional parece una encuesta exclusivamente para el Municipio, están generalizadas pero te mandó esto para que te sirva, y es el trabajo que se realizó a ese nivel Barrón dijo, no hay una encuesta particular y vamos a lo siguiente el número que arroja la comisión estatal de Derechos Humanos es en base a encuestas, las encuestas es de un número específico y te dicen cuántos consultaron, ósea te consultaron 1200 personas y con eso basan la determinación de cómo está la situación en Vallarta, eso no te puede dar un número cierto, todos deseamos en una reunión con el presidente municipal que está de licencia ahorita sabes que el presidente ocupamos un dato real de una encuesta a nivel municipal dijo no la necesitamos, con el números que te da la comisión con eso trabajen, eso fue lo que comentó el, en una reunión que se sostuvo con él todas estaban también la enlace de derechos humanos, a lo que voy esas encuestas se practicaron y gracias al trabajo que hizo el Doctor Marco Antonio Tinoco Álvarez, que era consejero en ese entonces de la comisión estatal de Derechos Humanos en Morelia, Michoacán, que fue lo único que dijo te voy a ayudar para generar texto el resto no mostró su disposición, me preguntaba yo del otro día porque esta tan Morelia desafortunadamente puede ser que sea el contacto la amistad que puedas tener con ellos, que hacen que muestren esa disposición de apoyarte en el trabajo, si lo que estaba diciendo el Regidor, la idea es hacer los lineamientos de la convocatoria tanto para el tema de los grupos que señalamos como vulnerables como la población en general, en qué sentido va, yo digo que se catalogue como delegaciones o el hagan el ejercicio correspondiente, sí que de hecho como lo dijo atinadamente el Regidor Saúl, hace un momento, un Programa Municipal al cual son líneas que te marcan precisamente para ir mejorando aspectos y en ese proceso haces diagnóstico y haces todo lo que hicimos antes de eso fue marcar líneas específicas identificadas ya como problemas para que el partido que lo que está haciendo que se pudiera hacer por el Municipio y en la marcha buscar ese encuentro eso es lo que se manejó esa inercia y en esa Dirección por qué si checamos que su programa, va hacer precisamente sobre la marcha del Programa vas haciendo ajustes vas haciendo indicadores, metas, plazos para decir vamos a lograr esto y entonces está establecido en el programa pero bueno, nada más por el tema técnico regidor se hizo eso y fue el apoyo que recibió de la Comisión Estatal de Morelia, Michoacán y no la de Jalisco, nada más que queden ese entendido

de

claro y si se pidió el apoyo directamente al presidente recordemos Regidor que un evento en un hotel aquí en Vallarta donde estuvo el, se le hizo la visitadora dijo aquí está el intercambio estaremos en comunicación esa comunicación jamás llegó a pesar de los requerimientos no sé cuál sea el tema lo que se dijo la Regidora tienes que trabajarle con lo que cuentes, y a buscarle apoyo y adelante buscamos el tema de Puerto Vallarta entonces si hay una encuesta sí hay un tipo de preguntas que nos hizo el favor a ese consejero de la comisión de proporcionar y me mando todos los documentos que había en relación a los a los diagnósticos se debe hacer en Derechos Humanos, entonces esa es la base que tuvimos para hacerlo no en el trabajo técnico, en la voz del Regidor Juan Solís, por último en la 114 foja viene ese estudio de las encuestas, voz de Salvador López, la encuesta es la parte que yo comenté con ella déjeme decirle que los números se disparan, los números se disparan, esa es la percepción del ciudadano sí y entonces como yo como yo en lugar de tener 2000 y tantas personas diciendo que el violento sus derechos sacando un dato real lo haces comparando lo que existe en las Dependencias Públicas encargadas de esa actividad, en este caso la Comisión Derechos Humanos, entonces nos dice de este número de personas que manifiestan eso, te dicen la Comisión nomas recibieron 600 veintitantos hechos denunciados de los cuales solo procedieron un número más reducido y así te vas entonces cómo manejamos situaciones reales, yo puedo comentar aquí en lo corto, seguro que abrimos la convocatoria a nivel municipal porque el trabajo que vamos a realizar dependiendo lo que hace de todo para zonas concentradas seccional muy grandes de 17000 y 12000 habitantes que otros conocemos manejaron eso nomás yo diría, ábranlo hagan el trabajo y va hacer otro realmente no terminé las administración, así entonces esto es cuanto, adelante Regidor, voz del Sindico Eduardo, Presidenta por qué no, para efectos de inclusive darle celeridad todo ese trabajo que comenta el licenciado, presidenta, por qué no nos lo traen para también nosotros de conocerlo y aparte reordenar el proceso para llegar a llegar al final de este programa fíjate de un dato que atinadamente comentaba el licenciado, todo un trabajo para que al final recaía en un programa, y ese trabajo al final es el que tenemos que aprobar como Programa para las Políticas Públicas de lo contrario insisto estaríamos aprobando con números irreales hoy en día las cifras de quejas son muchísimo bajas porque varios factores inclusive la gente a veces no sabe qué puede quejarse por desconocimiento y los que se quejan como dices no llega hasta su culminación, pero si en un momento dado nos traes todos los elementos, e inclusive debe de haber un respaldo quien hizo la encuesta cuando y todo eso, eso nos va a servir para ver ya está hecho esto hora vamos con el siguiente paso y creo que podemos avanzar es cuanto, voz de la Regidora Carmina Palacios, muchísimas gracias, bueno estaremos entonces trabajando estaremos convocando a los grupos que en su momento se hace y después de escucharles y ver a todos ellos y entonces éste les traeremos las encuestas para entonces ponerla si plasmarlas dentro de esto y ver si sale lo que es el Programa y si no pues igual este ustedes ven si la seguimos o con las encuestas que tenemos el suficiente regidor sino, las reales nos asustarían, pero igual este lo vemos trabajamos en ello, y entonces yo les agradezco de momento que estén aquí presentes, pasamos al sexto punto es la clausura de la sesión de trabajo no habiendo más asuntos que tratar se agradeció su presencia y se da por terminada esta sesión de trabajo de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos, siendo la trece horas con treinta y nueve minutos del día viernes cuatro del año del dos mil veintiuno agradezco la presencia de todos y buen día.

Lic. Carmina Palacios Ibarra Regidora y Presidenta de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

C. María Esther Villaseñor Loeza Regidora Integrante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

C Saúl López Grozco Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

C. Lic. Juan Solís García Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

 C. María Zuno Gazcon
 Regidora Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos C. Rodolfo Maldonado Albarrán Regidor Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

C. Gemma Azucena Pérez Álverez Regidora Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

Lic. Evangelina Delgado Rivera Regidora Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos

Lic. Sofia Mendoza Amezcua Regidora Integrante de la Comisión de Justicia Y Derechos Humanos



restands in formation ple Traffago de la Constitute Billita Deminiscrite des Institute y Consedent Internation en observation de des equals institute del año zoza.
Les mil coinciscos.

ica Perumpo Milandi Namana Namara Reparor salaye da ak ar Chemina Na hadigia Y harandi a Hamilita

од Макен колона Улия уконова Рудфия и портора Сотра Антила у Фалистически

the principle of the control of the

hards on Sirenn Singleton tolisming do to company

An internal control of the control o

A STATE OF THE STA

A Committee of the Comm